



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/39/2026BIS
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 18 de septiembre del 2026, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo De La Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley"), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Francisco Javier Lechuga Ortiz, Vocal-Suplente de Tesorería Municipal; el Lic. Jesús Iturralde Ávila, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, Asesor-Por Sindicatura Municipal; y la Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo, Invitada-por Proveeduría Municipal.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número OM/LP/39/2026BIS relativa al suministro de material de pintura para el mantenimiento de edificios del Municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto, requerido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "Ley" y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
TRICYMAGEN, S.A. DE C.V.	JOSUE CARLOS WESTRUP CORRAL
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	LUZ AIDEE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES, apartado V. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, en relación con el artículo 59 fracción IV de la "Ley".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
A	TRICYMAGEN, S.A. DE C.V.	1
B	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	4

Por lo anterior se da respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas en tiempo y forma, de conformidad con el oficio remitido por el Área Requiriente, identificado con el número SG-0725/2026 de fecha 17 de septiembre del año que corre.



OM | Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/39/2026BIS
Junta pública de aclaraciones

En primer término, se da respuesta a la pregunta enviada por el siguiente licitante:

A) TRICYMAGEN, S.A. DE C.V.

1.- Si los bienes enumerados en los conceptos 68, 69 y 72 hasta el 120, de la partida única, referentes a pinturas de diferentes tipos, tienen alguna especificación precisa en cuanto a fechas de antigüedad de fabricación. Lo anterior entendiendo que se buscará que los productos en cuestión no fueran viejos o caducados, lo que afecta técnicamente su calidad, rendimiento y durabilidad.

RESPUESTA: Se aclara que los productos requeridos en el anexo técnico, en los conceptos 51 al 53, 64, 68 al 95 y 97 al 120 deberán contar, a partir de la fecha de su entrega, con una vida útil remanente mínima de un año.

A continuación, se da respuesta a las solicitudes enviadas por:

B) HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

1.- En referencia al anexo técnico, el punto 4. plazos, lugares y condiciones de entrega, inciso 2) personal del área requirente acuda a recoger en el domicilio de la cotización, punto 2.1 el proveedor deberá contar con stock, ¿podrían facilitarnos una calendarización de las cantidades que requieran semanalmente, así como ampliar el tiempo de entrega a 6 días hábiles en el caso de las mezclas de colores?

RESPUESTA: No es posible calendarizar las cantidades de material que se requiera semanalmente, ya que las cantidades a suministrar dependen de las requisiciones que generen las dependencias conforme a sus necesidades, por lo que no es posible determinar con anticipación cantidades fijas.

Se aclara el anexo técnico en el punto 2.1, del numeral 4. PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA, en el caso de las mezclas de colores no contempladas en el Anexo A del Anexo Técnico, el proveedor tendrá un tiempo de entrega de hasta 4 días hábiles.

2.- Referente al mismo inciso, el punto 2.2 entrega de los bienes, ¿podría ampliar la convocante el plazo a 5 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud?

RESPUESTA: Se aclara el anexo técnico en el punto 2.2, del numeral 4. PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA, cuando las entregas se realicen en las instalaciones del Departamento de Servicios Generales, el plazo de entrega será de hasta un máximo de 2 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.

3.- En referencia al concepto 41 felpa para rodillo 1/2" x 4", no existe esa medida en el mercado, ¿acepta la convocante que se repita la propuesta del modelo de los conceptos 43 o 45?

RESPUESTA: Se aclara que para el concepto 41, los licitantes podrán ofertar FELPA PARA RODILLO 1/2" x 4" o FELPA PARA RODILLO 3/4" x 4".

4.- De acuerdo con el concepto 131 rodillo completo 1 1/4" x 4", actualmente en el mercado los rodillos de 4" sólo llegan hasta la medida de 3/4" que es el más grueso, ¿podrían indicarnos si se acepta el de 3/4"?

RESPUESTA: Se aclara que para el concepto 131, los licitantes podrán ofertar RODILLO COMPLETO 1 1/4" x 4" o RODILLO COMPLETO 3/4" x 4".

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando los licitantes asistentes no tener más dudas o preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones de este procedimiento, con fundamento en el artículo 59 fracción VII de la "Ley".

FR 01/07/00/01/06

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Procedimiento: OM/LP/39/2026BIS

Junta pública de aclaraciones

Para efectos de notificación personal, en este acto se entrega copia de la presente al(los) licitante(s) asistente(s), y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones que se ubica en el sitio www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 03 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:11 horas, del día 18 de septiembre del año 2026.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable. Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidadinformacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización:

20/03/2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ -SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. FRANCISCO JAVIER LECHUGA ORTIZ
VOCAL-SUPLENTE DE TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. JESÚS IRRALDE ÁVILA
VOCAL-SUPLENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. ROSA ALEGRIA VILLARREAL ARROYO
ASESOR-POR SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. JESSICA NOHEMI ORTEGA CASTILLO
INVITADA-POR PROVEEDURÍA MUNICIPAL

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
TRICYMAGEN, S.A. DE C.V.	JOSUE CARLOS WESTRUP CORRAL	
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	LUZ AIDEE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/39/2026BIS RELATIVA AL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

FIN DE ACTA